



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2025- 010183

/MEBOG-ASJUR-32.1

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2025

Señor Patrullero (RA)
RICARDO ANTONIO BETIN CARPINTERO
Calle 74ª Sur Nro. 92-21
Barrio: Bosa / Conjunto Residencial Nuevo Recreo Etapa II
Celular: 3107835755
Ciudad.

Asunto: notificación por aviso auto apertura de investigación administrativa No.451 del 1 de octubre de 2024

Cordial saludo, teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial GS-2025-042868-MEBOG del 27/01/2025, se realizó la citación del señor Patrullero (RA) RICARDO ANTONIO BETIN CARPINTERO, la cual se envió a través de estafeta de comando patrullero BRAIAN STIVEN FIGUEREDO ACOSTA a la dirección Calle 74ª Sur Nro. 92-21 de la localidad de Bosa/Conjunto Residencial Nuevo Recreo Etapa II, información que obra en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano-SIATH del funcionario y que fue aportada al expediente por la oficina de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bogotá previa solicitud de la oficina de asuntos jurídicos de la metropolitana de Bogotá, agotando de esta forma las instancias para la debida notificación personal al investigado del acto administrativo del asunto, y ante la falta de datos de ubicación para comunicar dicha actuación, se procede a dar aplicabilidad a la notificación descrita en el artículo 69 "notificación por aviso", de la Ley 1437 de 2011, así:

ARTÍCULO 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de

la entrega del aviso en el lugar de destino. (Cursiva y subraya fuera texto).

Se le hace saber al investigado que, mediante Auto firmado por el señor coronel WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO Subcomandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, se dio apertura a la investigación administrativa con número SIPAD A-MEBOG-2022-58 copia íntegra que se adjunta al presente comunicado, haciéndole saber que contra el mismo no proceden recursos.

Finalmente, ante cualquier duda o inquietud adicional que tenga al respecto, puede dirigir la solicitud al correo electrónico institucional mebog.coman-asjur@policia.gov.co y/o mebog.proadmin@policia.gov.co; para atenderla con gusto.

Atentamente,



Patrullero **HAMES ALEXANDER FORERO HERNÁNDEZ**
Secretario

Fecha de elaboración: 07/02/2025
Ubicación: E:\Documentos2025

Avenida Esmeralda No. 22-68, 4º piso
Teléfono: 320 302 39 76
mebog.coman-asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA